

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del treinta (30) de Mayo de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de abril de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1369-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PEDRO ANTONIO LUCANO NACE y/o FEDO ANTONIO LUCANO NACED**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1369-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



UNIÓN DEL SUR

DP-CIT-1369-19

San Juan de Pasto, 23 de abril de 2019.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PEDRO ANTONIO LUCANO NACE y/o FEDO ANTONIO LUCANO NACED.

Predio denominado "LA RECTA, Municipio de IMUÉS", "RECTA, Vereda PILCUAN, Municipio de IMUÉS" y/o "RECTA, sección PILCUAN, Municipio de IMUÉS".

Vereda Pilcuan, Municipio de Imués.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "LA RECTA, Municipio de IMUÉS", "RECTA, Vereda PILCUAN, Municipio de IMUÉS" y/o "RECTA, sección PILCUAN, Municipio de IMUÉS". Ficha Predial No. RUPA-3-0245.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108981282, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1369-19 de fecha veintitrés (23) de abril de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAP piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAP piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **ANA FERNANDA GOMEZ CERON** en el teléfono 3108981282, o al correo electrónico fgomez@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2019.04.26 17:14:36 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Sarralde.
Proyectó: A. Gomez.



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

	
INTERRAPIDISIMO S.A. NIT 800251569-7 Fecha y Hora de Admisión: 27/04/2019 11:09 a.m. Tiempo estimado de entrega 02/05/2019 06:00 p.m.	
Factura de transporte  700025414875	
NOTIFICACIONES	
DESTINATARIO MUESNARI\COL EJEDEROS DETERM E INDETERM DE PEDRO LUCIANO PREDIO DENOMINDADO LA REDA PILCUAN 08993030	
TOS DEL ENVÍO Tipo de empaque: SOBRE MANILA Valor Comercial: \$ 10.000 Cantidad de esta Pieza: 1 Por Volumen: 0 En Kilos: 1 Seguridad: 1	
Liquidación del Envío Notificaciones Valor Flete: \$ 9.300 Valor Seguro: \$ 0 Valor sobre Beca: \$ 200 Valores otros conceptos: \$ 0 Valor total: \$ 9.500 Forma de pago: CONTADO	
Contenido DOCUMENTOS VITENTE NSESIONARIA VIAL DEL SUR., CC 3108993030 A 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCA 08993030 TOUNARIVOL	
Observaciones ✓ REVISAR	



RECOGIDAS SIN RECARGO

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455

CI. MANZANA D CASA 5
01 8000 942 - 777



v Principal Bogotá Cra 30# 7 45 Pbx 5605000
PASTO CRA 1B A N 9-34 Barrio Atahualpa
IMUES. MANZANA D CASA 5

www.interrapidismo.com - defensorintern@interrapidismo.com, sus clientes@interrapidismo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7 45 PBX 5605000 Cel 3232554455

GMC-GMC-R-07

REMITENTE



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](#)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

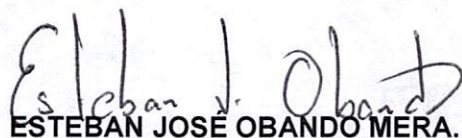
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Ordo: 22D No.12 sur - 157 San Miguel de Obonilco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700025414875 el día veintisiete (27) de abril de 2019, sin embargo, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concierne, no obstante, corresponde asegurar la comparecencia de los destinatarios, estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PEDRO ANTONIO LUCANO NACE y/o FEDO ANTONIO LUCANO NACED**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 30 / 05 / 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

